



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

27 OCT 2016

Recibido.....10 30.....Hs.

Exp. N°.....32141.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Ministerio de Educación de la Provincia, el correspondiente Cerramiento perimetral y finalización de la construcción de las aulas en la Escuela Taller de Educación Manual N° 189 "Profesor Carlos Vergara" con domicilio en Federico Leloir 1182 de barrio El Pozo, Santa Fe.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los niños que egresan de la escuela primaria del Barrio El Pozo no completan su trayectoria en la escuela secundaria debido a la ausencia de establecimiento en el lugar o de la necesidad de salir a trabajar. Los jóvenes se ven obligados a emigrar, y esto produce la deserción escolar y la desafiliación social.

Ante esta realidad, los jóvenes son presa fácil para la delincuencia, la prostitución, la corrupción, donde son usufructuados por intereses de otros. Por todos los motivos expuestos anteriormente es que solicitamos la terminación de la obra en la Escuela Taller de Educación Manual N° 189

Luego de la descripción de esta realidad, sostenemos la posibilidad de ofrecer a los jóvenes una educación no formal, digna y de calidad, ya que en la actualidad por falta de espacio, en dicha institución se utiliza un solo pabellón sanitario para uso de los alumnos, el otro está dividido en dos



ambientes, con un cerramiento provisorio para ser utilizado como portería y depósito. También se utiliza el ante baño y pasillo de inspección como depósito de mobiliario en desuso y algunos materiales. Por estos motivos es necesario que docentes y alumnos cuenten con los espacios correspondientes de formación y aprendizaje.

Dicha escuela, en sus orígenes funcionó en un sector prestado en el edificio de la Escuela primaria n° 1317 "Juan Manuel de Rosas, con un aula dividida por un tabique donde se dictaban clases de Cerámica y Mimbrería a los alumnos de la misma.

En el año 2006, se firmó un acta acuerdo entre las instituciones educativas que ocupan la manzana, a saber: Escuela n° 1317, Jardín n° 150 y Escuela Taller n° 189, para delimitación de espacios compartidos y se estableció que se construiría un SUM en el lote perteneciente a la institución que sería de uso compartido y existiría un portón interno que comunique la escuela y el taller; para el desplazamiento interno de los alumnos a sus clases de Tecnología, un mejor aprovechamiento de los espacios y a la vez se contaría con otra salida de emergencia para las tres instituciones.

A partir de este nuevo edificio, que contaría con cinco aulas, se ampliaría la oferta educativa a adolescentes y adultos, con cursos de capacitación manual como cuentan otros talleres de nuestra ciudad, además de computación.



La construcción del mismo se realizaría en etapas, aunque hasta el momento no se terminó la 1ra., en el año 2009 logró cerrarse con una reja provisoria la galería, para proteger las dos aulas, sanitarios y cocina; a partir de ese momento se comenzó a dictar clases de Tecnología a los alumnos de la escuela N° 1317, quienes se trasladan hasta el local.

En el año 2012, luego de varios desmanes que deterioraron al mismo, comenzó a gestionarse reparaciones y una nueva instalación eléctrica, ya que la que había era muy precaria y todavía continuaba en poste externo, "de obra". Obteniéndose en 2015 la reparación solicitada y a comienzos de 2016 el cambio de acometida en la instalación.

El proceso ha sido muy lento, falta mucho, pero en este momento se considera de urgencia lograr al menos en una primera etapa, el cerramiento del predio, para evitar deterioros y la usurpación del espacio; en la actualidad los vecinos no saben que dicho predio pertenece a la escuela, para ellos es un espacio público, como tal lo usan, los fines de semana lo ensucian, encontrando palos, piedras, chuzas, etc.

Ademas del proceso enseñanza- aprendizaje, los talleres de formación manual transmiten los recursos idóneos para ayudar a las personas a desarrollar su perfil emprendedor y definir su proyecto de trabajo. El objetivo general es proporcionar a los emprendedores los conocimientos y habilidades necesarios para generar, desarrollar y poner en marcha su idea de negocio.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
[Stamp]

La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, en el cual el Estado es garante del ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


PATRICIA GUADALUPE CHALVO
Diputada Provincial